

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 29 de noviembre de 2016

Expediente:	2016-00125-00
Actor:	HORACIO OTALORA PEÑA Y OTRO
Demandado:	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **29 de noviembre de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 30 noviembre de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE

Secretaria

NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00125 - REDE - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Reglas + OneNote Acciones - Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relaciones + Seleccionar + Buscar Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Edición Zoom

martes 29/11/2016 1:10 p. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00125 - REDE

Para 'projudadm73@procuraduria.gov.co'; 'contraloriacauca@gmail.com'; 'notificacionesjudiciales@contraloria-cauca.gov.co'

Mensaje DEMANDA.PDF (8 MB) AUTO ADMITE DEMANDA.PDF (2 MB)

CONSTANCIA NOTIFICACION DEMANDA

Expediente:	2016-00125-00
Actor:	HORARIO OTALORA PEÑA Y OTRO
Demandado:	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia. Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN NOTIFICO FALLO NO. 245 EN TUTELA EXP. 2016-00388 WILMAR TIMAMA GUATAPU

ESP ES 1:11 p. m. 29/11/2016

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contraloriacauca@gmail.com

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00125 - REDE

notificacionesjudiciales@contraloria-cauca.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00125 - REDE

projudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00125 - REDE